

Moción por la que el Parlamento de insta al Gobierno España a ratificar el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares y a que asista a las sesiones de la Conferencia de los Estados Parte del Tratado como Estado Observador

Exposición de Motivos

Han transcurrido 76 años del lanzamiento de las bombas nucleares sobre Hiroshima y Nagasaki, pero el recuerdo del horror producido por esas bombas, de las víctimas y de la destrucción de las dos ciudades, sigue presente en nuestra memoria colectiva.

El final de la Guerra Fría comportó una serie de acuerdos bilaterales entre Estados Unidos y Rusia de reducción de estas armas, muchas de ellas fueron destruidas, pero todavía quedan más de 13.000 bombas nucleares, con capacidad destructiva superior a las de Hiroshima y Nagasaki.

En los últimos 20 años la cooperación, en términos nucleares entre Estados Unidos y Rusia, se ha ido deteriorando y los tratados bilaterales que regulaban los arsenales entre ambos países no se han renovado; y la guerra de Ucrania sitúa el continente europeo como un posible escenario de uso de armas nucleares, como lo fue durante la Guerra Fría. Ya no tenemos tratados de control de armas nucleares tácticas o no estratégicas, con lo cual tanto Estados Unidos como Rusia fabrican y despliegan tantas como desean.

En los últimos años hemos visto cómo los países que poseen armas nucleares renuevan los arsenales con una amplia gama de armas con menor carga nuclear y por tanto menores daños, por lo que su uso puede ser más factible y creíble. La preocupación sobre el uso de estas armas menos poderosas se ha incrementado. Se teme que la escalada de la amenaza nuclear culmine con la decisión de detonar una de las armas nucleares menos potentes, rompiendo así el tabú de su uso establecido desde hace 76 años.

No solamente se renuevan los arsenales nucleares, también se está procediendo a modernizar aeronaves capaces de transportarlas, a renovar los silos de misiles, los submarinos o a desarrollar misiles hipersónicos. Este no es momento para narrar los nuevos prototipos de armas nucleares que se están desarrollando ni la incorporación de la Inteligencia Artificial a las mismas.

Después de muchos años de demandas por parte de la sociedad civil, diferentes ONG y campañas, la red de Alcaldes por la Paz, los supervivientes de las bombas atómicas, etc., se ha conseguido un primer paso esencial: la adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN). Desde enero de 2022 las armas nucleares son ilegales y el TPAN ya forma parte de la legislación Internacional.

Los países que disponen de armas atómicas como Estados Unidos, Reino Unido, Francia, China o Rusia y los países de la OTAN, incluida España, no han ratificado el TPAN.

La única manera de hacer imposible que se utilicen las armas atómicas es eliminándolas.

Propuesta de resolución

- 1- El Parlamento de manifiesta su apoyo al llamamiento del secretario general de las Naciones Unidas, la Cruz Roja Internacional, Mayors for Peace e ICAN en favor de un mundo libre de armas nucleares.
- 2- El Parlamento de insta al Gobierno de España a apoyar públicamente el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares
- 3- El Parlamento de insta al Gobierno de España a que se adhiera al TPAN y a que participe como Estado Observador en la Segunda Conferencia de Estados Parte del TPAN, que tendrá lugar en Nueva York del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2023.